

DECRETO DE ALCALDÍA.CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE

LUIS MARTÍN-ALAMEDA TEJEDOR, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pinilla del Valle, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno el día 27 de AGOSTO de 2026, a las 10:00 horas

SEGUNDO. Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO. Ratificación de la urgencia de la convocatoria del Pleno

SEGUNDO. Comunicar al Pleno la renuncia del Alcalde

TERCERO. Acuerdo de solicitud de expedición de la acreditación al candidato procedente

TERCERO.- Notifíquese a los miembros del Pleno para que concurran a la sesión, o en caso de no poder asistir por causa justificada, se sirvan comunicarlo a esta alcaldía, con la anterioridad oportuna.

CUARTO.- Expóngase en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento

Dado en Pinilla del Valle, al día de la firma electrónica, ante mí, la Secretaria Interventora

DECRETO
Número: 2026-0203 Fecha: 26/08/2026

